

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 481

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 3 de julio de 2002

Término del artículo 113: 15 de julio de 2002

SUMARIO: **Localidad** de Cieneguillas, provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito por los esfuerzos realizados en la misma, para promover la conservación y la investigación ambiental. **Macaluse y otros.** (3.072-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros señores diputados, por el que se reconocen los esfuerzos realizados en el ámbito de la localidad de Cieneguillas, provincia de Jujuy, para promover la conservación e investigación ambiental, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por los esfuerzos realizados en el ámbito de la localidad de Cieneguillas (provincia de Jujuy) para promover la conservación y la investigación ambiental, tanto por parte de los pobladores locales como por parte de la Universidad Nacional de Luján, el Conicet y el INBIAL (Instituto de Biología de la Altura, Universidad Nacional de Jujuy), destinados al manejo de vicuñas silvestres, con el objeto de desarrollar una potencial actividad productiva regional, respetuosa del modo de vida de esa especie.

Sala de la comisión, 20 de junio de 2002.

Miguel R. Mukdise. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. –

Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Daniel M. Esain. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero. – Tomás R. Pruyas. – Francisco N. Sellarés. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macaluse y otros señores diputados, por el que se reconocen los esfuerzos realizados en el ámbito de la localidad de Cieneguillas, provincia de Jujuy, para promover la conservación e investigación ambiental, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel R. Mukdise.

ANTECEDENTES

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que reconoce los esfuerzos realizados en el ámbito de la localidad de Cieneguillas (provincia de Jujuy) para promover la conservación y la investigación ambiental, tanto por parte de los pobladores locales como por parte de la Universidad Nacional de Luján, el Conicet y el INBIAL (Instituto de Biología de la Altura, Universidad Nacional de Jujuy).

Que reconoce el valor socio-económico de dichos esfuerzos, destinados al manejo de las vicuñas silvestres, con el objeto de desarrollar una potencial actividad productiva regional, sostenible y respetuosa del modo de vida de dicha especie y de las prácticas tradicionales de uso de la misma.

Asimismo reconoce a la localidad de Cieneguillas como “pueblo protector de la vicuña”, por la acti-

tud tolerante y respetuosa de sus habitantes, que posibilitan la presencia de dicha especie y su coexistencia con las actividades productivas pecuarias de la región.

*Eduardo G. Macaluse. – Alfredo P. Bravo.
– Alicia V. Gutiérrez. – Fabián De
Nuccio. – Irma F. Parentella. – Alberto
J. Piccinini. – Elsa S. Quiroz. – Atilio
P. Tazzioli.*